

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contracciones

ACTA DE RE-ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 19 de marzo del 2025 en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la re-adjudicación del ítem 49 del procedimiento de Compra Menor núm. **RI-CM-BS-2025-012**, llevado a cabo para la **Adquisición de Materiales de refrigeración para Localidades del Registro Inmobiliario**.

CONSIDERANDO: En fecha 18 de marzo 2025, el proveedor de Casa Armes SRL, indicó mediante un comunicado que no podía despachar el ítem 49 adjudicado.

CONSIDERANDO: En fecha 19 de marzo del 2025, se procedió a validar la disponibilidad de entrega del ítem 49, con el oferente que ocupa el segundo lugar del reporte de lugares ocupados.

CONSIDERANDO: Que el oferente **Victor García Aire Acondicionado SRL** mediante correo electrónico indicó su disponibilidad de entrega bajo las mismas condiciones cotizadas.

VISTA: El acta de adjudicación núm. CM-2025-012 de fecha de fecha 17 de marzo de 2025.

VISTA: La notificación de adjudicación de fecha 17 de marzo de 2025.

VISTO: La comunicación de desestimación del ítem adjudicado de **Casa Armes, SRL**, de fecha 18 de marzo de 2025.

VISTO: El correo de respuesta de la entidad **Victor García Aire Acondicionado, SRL** de fecha 19 de marzo de 2025.

VISTA: La evaluación económica y el reporte de lugares ocupados del proceso, de fecha 17 de marzo de 2025.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido procedimiento para este tipo de caso, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: READJUDICAR el ítem 49 del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2025-012**, llevado a cabo para la **Adquisición de Materiales de refrigeración para Localidades del Registro Inmobiliario**, para que el total adjudicado de los oferentes listados a continuación sea la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total, adjudicado
Casa Armes, SRL	131303706	1,2,7,11,12,15,16,17,18,19, 20,21,40, y 41.	RD\$ 323,806.03
Victor García Aire Acondicionado, SRL	130120943	5,8,9,13,22,23,24,27,28,30, 31,32,33,34,35,37,38,42,43, 45,48,49,50,53,54 y 55.	RD\$1,043,849.83

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta de re-adjudicación a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario. www.ri.gob.do.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo.

Firma por: Yohalma Mejía Henríquez, Encargada de Compras y Contrataciones.




-Fin del documento-